



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0050981/2018
Córdoba,

16 OCT 2018

VISTO

Lo solicitado por la Prof. Dra. Claudia Bregonzio, Directora del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la compra de material de seguridad para bioterio y laboratorios;

CONSIDERANDO

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00009972, emitida por el proveedor **María Eugenia Provenza CUIT: 27-22772595-3**, por la suma total de \$2.516,80 (Pesos Dos Mil Quinientos Dieciséis con 80/100) por los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Farmacología, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 1º.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **2035**
SB/ab


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC